

El Eco del Pueblo.

DIRECTOR, VIRGILIO STOPPER.

2.^a época

Caráquez, Octubre 19 de 1893.

N.º 58

EMULSION de SCOTT



DE ACEITE PURO
DE
HIGADO DE BACALAO
CON
HIPOFOSFITOS.
DE CAL Y DE SOSA.
ES TAN AGRADABLE AL PALADAR
COMO LA LECHE.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO DE BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos más delicados, y no ocasiona náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio, hasta el día descubierto, cura las enfermedades consumptivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrófulos, con tanta rapidez como la EMULSION de SCOTT.

En VENTA en las principales DROGUERIAS y BOTICAS
SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

JUAN SPERAK,

Agent Comisionista
y COMERCIANTE EN GENERAL.

Vende Abarrotes por mayor y menor y legítimas Zarcas Americanas
Compra AMIDÓN, CAUCHO y CACAÓ

AGUA DE SODA

Con un aparato para la elaboración de la soda y tengo siempre a disposición del público esta higiénica como refrescante bebida a un real cada vaso, endulzada con los más exquisitos jarabes.
Se encarga del despacho de buques y carga que se le consigne.

SANTOS y COMPANIA

AGENTES COMISIONISTAS

Ventas Compr Por mayor y menor de mercaderías en general.
De frutos del país.

Depósito de aguardiente refinado y alcohol de 40°
licieras y licorosa nacionales.

SAN YUEN & C.^a

COMERCIANTE.

BAHÍA de CARÁQUEZ, OHONE y CALJETA.
TIENEN constantemente un variado surtido de
Abarrotes y Mercaderías por
MAYOR Y MENOR.
Especialidad en
Calzado para hombres
Ropa hecha para id.
Mantas de burato é infinidad de artículos de fantasía.

Por Motivo de Viaje.

EN el establecimiento del suscrito se encontrarán á precios más reducidos de los de Guayaquil, los siguientes artículos é infinidad de otros más que sería largo enumerar.

Acedid y oseeconverois.
Mantea marca Obancho
Arroz chino
Azúcar 1° y 2°
Jabón marsella
Kerosine 150°
Velas de espermas
Cabo para riendas.
Vinsgre
Jarcia y Clavos de alambre, fierro y zinc.
BENITO SOLEZ

JOSE E. PAZ

COMISIONISTA,

MANTA,—ECUADOR.

Recibe suscripciones á los siguientes periódicos.

La Ilustración Española y Americana. La Moda Elegante. El Eco del Pueblo, de Caráquez. La Revista Ecuatoriana de Quito. Diario de Avisos de Guayaquil. El Heraldo de Bogotá.

G. VILLACIS,

AGENTE COMISIONISTA,

Bahía de Caráquez,—Ecuador,

Se encarga de compras y ventas de artículos del país.

Garantiza puntualidad á sus clientes

OJO! OJO!

A los matanceros.

El infrascrito ofrece en venta una partida de

Reses y Marranos

en estado de matanza.

El que quiera hacer un buen negocio comprándolos dirijase á Canoa á

ABELARDO J. SANTOS.

Hechos Varios.

SUPRINTENDENTE — Tenemos el honor de saludar al Señor Do. J. Toribio Noboa, Su primer intendente de Aduanas de la República, que llegó ayer en el *Manaví*, con procedencia de Esmeraldas.

EL SR. VICENTE BOCERRA. — Hemos tenido el placer de saludar al antiguo vecino de esta localidad, Sr. Dn. Vicente Bocerra, actual Redactor y Director de "El Globo", de Guayaquil.

El Señor Bocerra ha hecho una gira por casi todo Manabí, y en todas las poblaciones ha recibido muestras de verdadera simpatía, á la que es acreedor como uno de los mejores literatos sudamericanos.

Antier partió con destino á Portoviejo y de allí seguirá á Manta para tomar el vapor "Manaví." Cúmplenos desearle el mas feliz viaje.

MÉDICO. — Se nos dice que un Señor Falano está haciendo el papel de médico sin título en la parroquia de Canoa, donde ha llegado, robando, persiguiendo á dos ladrones que le robaron en Jipijapa.

Puede ser muy humanitario el Sr. Falano, pero es el caso que dá mucho que pensar su modo de vida y sus desprendimientos como médico.

¿Porqué, si es verdad, como se dice anda en persecución de qui nes le han robado, no ha venido á la capital del cantón á pedir los auxilios necesarios para perseguir á los ladrones?

Aerial Canoaense! que muchas veces el lobo se disfrazó de Cordero, [no el Presidente] y tengales más tarde que tirarlos los cabellos arrependidos.....

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA. — Según vemos en los periódicos del Guayas se trata de asociar la prensa de esa localidad.

No puede ser más bella la idea que acciercia quien ha iniciado tal proyecto; y solo seña de desear que fuera menos egoísta y se comprendiera en esa asociación á todos los órganos de la prensa ecuatorina, con lo cual se formaría un poderoso baluarte, sea contra las desquiciaciones del poder, sea contra los ataques particulares, á los cuales nos vemos expuestos á cada instante.

Por nuestra parte, aunque de los últimos soldados de la prensa, nos adheriríamos placenteros á tan plausible asociación.

DOBLE PASAJE. — Según cartas que tenemos á la vista un Sr. Garay, que venia de Esmeraldas en el *Manaví*, ha tenido que pagar doble pasaje, pues cuando el Contador andaba recogiendo los tiquetes, el pasajero le dijo que aguardara un momento que el sayo lo tenía en el baúl. El Contador no aguardó nada, sino que inmediatamente le hizo pagar otro pasaje inelucyéndose tambien el de la Sra. de Garay que le acompañaba. El tiquete pareció después, pero no han devuelto el dinero por el segundo pasaje.

¿Qué les parece á Uds?

VIRUELAS. — Estamos seriamente amenazados por este humano flagelo. Nos dicen que en los alrededores de la vecina parroquia de Canoa y Rio-Mariana hay un buen número, atacado de viruelas, entre los cuales ha habido algunas defunciones.

Las autoridades de Canoa han puesto en cuarentena á los campesinos, proporcionándoles los efectos que necesitan por medio de un solo individuo.

Toea á las autoridades de Caráquez velar, hey mas que nunca, por el aseo y esa ubridad de la población, así como de hacer vacunar,

á fortiori, á todos aquellos que se resistan. Hay ciertos bienes que es necesario hacerlos á la fuerza.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA — El Sr. Teniente Político ha notificado á todos los padres de familia para que envíen sus hijos al colegio, y se ha puesto de acuerdo con los preceptores para que quincenalmente le pisen éstos una nómina de los niños q' faltan al colegio.

Bien! muy bien! El Señor Comisario se propone, nada menos que reunir en cinco sueros á los padres que se desentiden en mandar sus hijos ó criados al colegio.

Ya lo saben, no se quejen después que remedio no haya. Eviten los padres y madres de familia de acar cinco sueros, muchas veces de donde no los hay, si se me permite la expresión.

INSCRIPCIONES. — Los ciudadanos que no estén inscritos en el catastro eleccionario pueden hacerlo, ante la Junta Parroquial, hasta el 20 del pto. mes, á fin de que puedan hacer uso del derecho de votar.

También se pueden inscribir ocho días antes de las elecciones, que para las Municipales viene siendo el primer domingo de Noviembre que es el 5 del entrante.

DESERDIDA. — Por un olvido, de aquellos que soamos tener cuando más deseamos hacer ó decir alguna cosa, pasó por alto para nosotros, al tratar de la partida y llegada de pasajeros, de ocuparnos de la despedida de los Sres. Abelardo J. Santos y Alberto Santos, que en el *Manaví* siguieron viaje á Chicago, con el fin de viajar, en los últimos días, de la gran feria universal que se celebra en esa ciudad.

Aunque tarde, les deseamos que las maravillas que van á contemplar, no solo les aproveche en el sentido de gustar del aombroso desarrollo que en nuestro siglo ha adquirido el humano saber, si no que traigan de allí útiles y provechosas enseñanzas para los compatriotas que no han podido apreciar por si mismos tantos cuantos son los objetos de admiración que pasan bajo sus miradas.

MANTA. — En la sección remitidos encontrarán nuestros lectores un artículo suscrito por el Señor Luis E. Quiroz, Admor. de la Aduana de Manta, contestando un suelto que escribimos en el N° 55, relativo á ciertas irregularidades, que según datos, se observaba en el despacho de buques.

Nos alegra sobremanera que carezca de verdad lo aseverado por la persona que nos suministró los datos aquellos, persona que, por otra parte, la creemos digna de crédito, y en tal virtud, no encontrándose en lugar, a esperamos para que se haga cargo del muerte y salvar nosotros la responsabilidad que nos toca.

En cuanto á las indicaciones que el Señor Quiroz nos hace al finalizar su artículo, nos las podemos aceptar en su totalidad. Nuestra misión es no solo de ilustrar al pueblo sino de velar por el cumplimiento de las leyes.

Deber un otro rs, pues, cuando se nos hace un denuncia cualquiera, asegurarnos de la idoneidad de la persona así como de su instrucción, y los motivos que tenga para conocer los puntos cuyos datos nos suministra. En este caso se encuentra quien nos dió los datos para escribir el suelto muy grande, y repetimos que la esperamos para que se ratifique ó rectifique en sus aseveraciones.

Hasta entonces apiazamos al Sr. Quiroz, en la seguridad de que tendremos la hidalguía de reconocerle sus explicaciones, pues en este caso haremos el papel, no de fiscales

como ahora, sino el de jueces equitativos y justos, dando al César lo que es del César.

ELECCIONES. — La indicación que hicieramos en el número pasado, no tuvo efecto, pues no se reunieron, como debieran haberlo hecho, las personas que por sus luces llevan la batuta en los asuntos del Cantón. Lo sentimos por una parte y nos alegramos por otra. Lo sentimos por que los ánimos se volverán á agriar, y nos alegramos por que nos gusta la lucha, pues el pueblo se acostumbra á la vida republicana, y los ciudadanos salen, poco á poco, de la apatía é indiferencia con que miran los asuntos públicos, persuadidos, como están, de que nada sean de dar su voto por fulano ni mengano, y que para ellos lo mismo es un gobierno que otro, en lo cual no dejen de tener razón.

Hay se trata de las elecciones Municipales y es preciso llevar al seno del Concejo hombres que, á parte de su honradez, tengan las ejecutorias de laboriosos y activos para que cumplan satisfactoriamente os deberes que les impone el cargo, y hagan los beneficios á que es acreedor el pueblo que los elija. Estas ejecutorias las tienen los Señores Rodolfo Estrada y José E. Oliveira, á quienes por nuestra parte recomendamos al pueblo elector del Cantón Sucre.

Queda, pues, abierta la campaña por nuestra parte.

Ignoramos quienes sean los contendores de la lista contraria.

A última hora, sabemos que se ha llegado al Estrada y Alejandro Rodríguez, por quienes también nos adherimos.

NOTA. — Publicemos sin comentarios la siguiente carta.

Rio-Mariana Obra. 7 de 1893.

Sr. Cronista de "El Eco"

Estimado amigo:

Le escribo la presente para que por medio de la sección que Ud. dirige trate de un asunto que es de interés general para nuestro cantón, es el siguiente:

Desde hace tres ó cuatro años se han venido estableciendo en este rio [que sabido es pertenece á nuestro cantón desde su nacimiento hasta su confluencia con el Juma] algunas familias choneras, cifra que hoy asciende más ó menos á cien personas. Desde que principiaron á establecerse en nuestro territorio han querido cometerse á las autoridades de Canoa, alegando que el territorio que ocupan es de Rocafuerte y que por esta razon pertenecen á la parroquia de donde han emigrado. Nunca han pagado contribución fiscal mpal. en este cantón, y dicese que tampoco lo hacen en el de Rocafuerte, que, cuanto se les cobra allí, alegan que son de San, y viceversa cuando los exigen los recaudadores de este. En el censo levantado únicamente no figuran sus nombres, porque opusieron á que se to para nota de ellos. También se dice que pronto tendrán celad nombrado por el teniente político de Cho.

En el N° 55 de "El Eco del Pueblo" he leído un suelto que dice, me el desgraciado incidente ocurrido en este rio fue el día del levantamiento, en esto hay un error, porque no fue el 5 de Sra. sino el día de Agosto y se dice que fué por efectos de una lucha que en ese momento tenían los quemadores, lo que quizas no carezca de verdad porque era manifiesta la vida que á tñez daba á la infeliz concubina, por lo que en época no lejána le instruyeron con criminal, la q' probablemente dormirá en una oficina,

El Eco del Pueblo

Interior

Santa Ana, Octubre 10 de 1893

Sor. Director de "El Eco del Pueblo,"
Caráquez,

Muy Sor. mío:

—En atención á que las dimensiones de su estimable periódico es un poco reducido, solo me concreto á darle las noticias de más interés, porque creo que abundarán las correspondencias de varias poblaciones de la provincia, y que publicaciones de tal naturaleza, pocas ocasiones se presentarán entre nosotros.

Municipalidad Cantonal.—En la anterior comunicación dije que Ud. de este Ilustre cuerpo, y por hoy solo agregó lo siguiente: en las elecciones de noviembre último fué electo un ciudadano, y calificado legalmente concejero Municipal, teniendo la causal comprendida en el artículo 15 de la ley del Régimen Seccional, por haber sido comandante de una compañía del cuerpo de Bomberos en aquella época, y hallándose ejerciendo el cargo de tal, ha sido nombrado por el Sor. Gobernador de la provincia, Tesorero del cuerpo contra incendio, cuyo destino lo aceptó, y se posesionó, y funciona actualmente; pero sé, de un modo verídico, que asiste á las sesiones del concejo cuando estas tienen lugar: según la atribución 23ª del artículo 30 de la misma ley desde que se halla ejerciendo la Tesorería, ha quedado vacante la curul que ocupaba, la misma que debe ser reemplazada por suplente, como lo dispone el inciso único del artículo 78 de la ley de Elecciones; por tal incidente llamo la atención del Ilustre concejo, para que ordene se cumpla los preceptos de la citada ley.

Alguacil Mayor.—Se carece en este Cantón de tal supeado; porque el que fué nombrado y posesionado, aceptó de Teniente Político, y mientras ejerció la autoridad, encargaron al suplente sin llenar la vacante, y habiendo renunciado el destino de Teniente Político, se llamó nuevamente Alguacil, si que haya sido nombrado por el concejo por segunda ocasión, sin caer en cuenta que desde que se posesionó de Teniente, cesó la jurisdicción que tenía como Alguacil, según lo dispone el Código de Enjuiciamiento en materia civil (que habrá en el particular) Espero sea definido por personas competentes este enigma.

Batallón Milicias.—No hubiese querido tocar con una institución de esperanzas para la patria, en días de conflictos, pero no se puede por menos, porque entre nosotros solo se ocupan en saziar merquitas venganzas; los sábdos son días destinados para el reclutamiento en la población, perjudicando al comercio y al pueblo por la escasez de viviere; de los reclutados pocas ocasiones remiten dos ó tres á la capital, y estos talvez porque no se obligaron con algun padrino que se les presentó, á tal ó tal recompensa para hacerle el bien positivo, es decir de.... que no vallan al cuartel á pasar mala vida; y no puede suceder de otra manera, desde que conservan algunos oficiales que son de la hz del pueblo, y de tanta significación, que ni para niños.....

Escandalo Nocturno.—El jueves 28 del mes que terminó, hubo una trifulca de muy señor mío, acandillada por personas que figuran en la sociedad, y los llamados rondadores los dejaron á sus anchas, para que continuasen alarmando á los pacíficos veci-

nos, seguramente creen estos guardadores, que todav'a existen entre nosotros las rancias distinciones de castas, que existían en otros tiempos que nuestros antecesores fueron colonos de España, sin acordarse que ya somos republicanos libres, y que todos tenemos el mismo derecho ante las leyes: señores rondines, hay necesidad que cumplan con sus obligaciones, porque si así no lo hacen, serán siempre reconocidos por la prensa.

Fiestas de Mercedes.—La que se celebró en honor de la Santísima Virgen bajo la advocación de Mercedes, pasó ayer 9: día clásico para Guayaquil, y para toda la república, se ha notado bastante concurrencia y bastante animación entre los visitantes; el cuerpo de Bomberos llevando su máquina, dió un paseo por la población, acompañado de la Banda Municipal, la que tocó sus acordes como de costumbre; esta Banda en lo sucesivo debe llamarse Banda de "causa ajena," y no como equivocadamente se dice de "Santa Ana."

Jugados Municipales.—Del despacho de estos empleados y de sus subalternos, me ocuparé en la siguiente comunicación, por ser ya la presente muy largi, y hacerse cansada para los lectores.

Quedo de Ud. Sor. Director, su atento servidor.

EL BORRACHÓN NEPTUNO.

Literatura.

IMPROVISACION.

A MI AMADA.

Es día de tu santo, y me tortura
El verme en este trance sin dinero,
Es el colmo ¡gran Dios! de desventura
Hoy que ansaba estrenar un ternero entero,
Dirijirme á tu casa, y con ternura
Decirte: cari bien, por tí me maero,
Eres mi dicha, mi ilusión, mi encanto,
Y..... tomaremos dos copas entre tanto.

Mas sucede que elastre maldecido
Ya sea por capricho ó desconfianza,
Fiarne el ternero nuevo no ha querido;
Y me quita con esto la esperanza
De pasar á tu lado entretendido
Y de bailar cien polkas y una danza
Contigo, si, y con todas tus amigas,
¡Digo soy de piedad, no me maldigas!

No ré de quién valerme en este apuro,
Y acudir á tu hogar apetecido,
Que es para mí—si quieres te lo juro—
Un pedruz del cielo desprendido.

Si á lo menos contara con un duro
Arreglaran mi saco descosido!.....
Pero... ¡ah dolor! no pienses que te engaño;
Estoy... ¡limpio desde...! hace más de un año!

MAXUEL E. MONGE.

(De El Globo Literario.)

Guayaquil, 1893.

Remitidos.

Bahía Octubre 14 de 1893

Señor Redactor del "El Eco del Pueblo,"
Pta.

Tengo la honrosa satisfacción de poner en conocimiento de U, que desde el día cinco del presente més quedó abierto el local de la escuela de niñas en Charapoté, bajo la

Desconfianza y buen éxito en la misión que se le propusiera me escribo de Ud. smo. amigo y S. S.

FRANCISCO A. AVEIGA.

MUY SERIA.—Un amigo nuestro, por recomendacion de otro, nos dice que nuestra hoja está más seria que la cara de un magis trado, ventilando un plito, pues en ella no se encuentra nada de chispa, nada de espíritu; resultando que algunas hijas de Eva por más que las gus e la lectura, se rrijan fastidiadas el periódico.

La verdad, no negamos el punto. Pero qué hacemos si la hoja es tan pequeña y de todas partes nos asedian los asuntos graves, es decir los reclamos del infeliz contra la injusticia que con ellos se comete; las indicaciones en pro del bien comun; la defensa del honor manabita tildado por nuestros hermanos de la sierra, &c &c; que hacer, repetimos en este caso!

—Agrandar la hoja se nos dirá; pero esto no es posible todavía, porque uno debe cubrirse hasta donde la sábana le sienta... y desahúese... que no contamos con el apoyo debido..... No obstante, si nuestro amigo quiere, puede hacer la prueba de solazarse al bello sexo con sus producciones, pues en cuanto á nosotros, nos impide las múltiples atenciones, faltándonos tiempo para dedicarnos á un trabajo en el que se gana laureos y coronas y más que todo el andar de boca en boca de nuestras bellas y espirituales manabitas, con lo cual muchos quedarían pagados en su trabajo, pero nosotros no nos.

Y sabe, pues, el amigo Daniel. Haga su debut que están listas las columnas para él, encomendándonos á agradecerle el servicio que prestaría al periódico, condimentándole con una versión humorística.

SEVIDIO ROMÁNTICO.—El 17 de Julio último ocurrió en Málaga, España, un suceso altamente dramático, dentro del Cementerio de San Miguel, y el cual tiene no poca analogía con el suicidio del General Bulanger.

Un industrial, llamado don Manuel de la Rosa, había vivido con una cuñada suya hasta hace cuatro meses que ésta falleció. Indudablemente debía sentir grandísimo amor por la difunta, pues el tiempo, en vez de mitigar su pesadumbre, la agrandó hasta el punto de decidirse al suicidio.

Diariamente iba junto á la tumba de su amada, cuando aquel día, en el momento de hallarse en el lúgubre recinto, se disparó dentro en la cabeza, que le produjeron la muerte, cayendo su cuerpo desplomado sobre la fosa de la muerte. ("El Nacional".)

EN TODO CASO de bronquitis crónica, enfermedades de la laringe, resfriados y debilidad general, siempre ha obtenido maravillosos resultados, y los enfermos la toman sin la menor repugnancia.

Ahuachapan, Salvador, Enero 6, 1889.
Sres. SCOTT y BOWNE:

Muy Sers. míos: Tango el honor de participar á ustedes que durante tres años consecutivos que llevo de conocer la famosa Emulsion de Scott, la he empleado con frecuencia en mis enfermos, y que en todos los casos de bronquitis crónica, enfermedades de la laringe, debilidad general y resfriados, en que la he empleado, siempre ha obtenido maravillosos resultados, agregando que en salior tan agradable como la falta de olor del bacalao la hace deseada de los enfermos, quienes la toman siempre sin la menor repugnancia.

De Ustedes atto. e. s. SIXTE A. PADILLA.

dirrección de la estimable Señorita Francisca S. Galindo, quien ha rendido un lucido exámen en la Capital de Manabí, muy á satisfacción de la honorable Junta de Instrucción Pública, habiendo obtenido en correspondiente título y respectivo nombramiento, en propiedad, como Institutora de niñas en Charaotó. Hay que hacer justicia al mérito y darle el Ólar lo que le pertenece, habiendo sido muy claro y en pleno día que tuvo lugar el lucido exámen, verificado en el mismo lugar en donde otra había sido examinada;

Reciba la Señorita S. Galindo un sincero voto de felicitación que le dirige un verdadero amigo por el magnífico resultado de su último exámen, que á satisfacción de muchos ha sido obtenido, y quedándose el convencimiento pleno de que justamente merece el puesto que hoy desempeña. El que se dedica á un trabajo tiene que recoger óimos frutos, quedando de esta manera satisfechas las personas que creían habría sido verificado su exámen á oscuras, pues no hay oscuridad en donde campea la realidad.

J. P. U.

Pedernales, Octubre 8 de 1893

Sr. Cronista de "El Eco"

Bahía

Muy Sr. mío y amigo:

La presente tiene por objeto rogarle que en un periódico diga algo en defensa de los hijos del pueblo como yo, pues debido á mi falta de ilustración, soy víctima de los poderosos.

Sucede, Sr. mío, que no hace mucho tiempo el Sr. Pedro M. Aragnades, tomó unas piezas de pechiche labradas de mi propiedad. Al fin, después de tanto reclamar ha ido pagándomelas por partes: Esto como Ud. ve es un abuso contra la propiedad. Hoy sucede que el mismo Sr. Capitán de milicias se ha introducido en mis terrenos. He puesto el particular en conocimiento de la autoridad por repetidas ocasiones pero no obtengo justicia y el Sr. Capitán sigue en mi propiedad, remanido con que no se hace caso de mí. Yo, señor, soy padre de familia y vivo de mi trabajo. En ocasiones, viendo que no había justicia de parte de las autoridades he querido tocarla por mi propia cuenta, pero siempre he considerado que tengo hijos. Yo no tengo cómo hacer los gastos de un costoso viaje hasta esa, y un Señor de este lugar me ha dicho que mejor me dirija á Ud. para que haga el denuncia en su periódico, para que tomen nota las autoridades de allá á fin de que el Sr. Capitán de Milicias no abuse de mí y las autoridades de aquí administren justicia como deben.

El dador de la presente puede darle más informes sobre mi asunto, que es persona caracterizada.

Soy de Ud. muy atto. y S. S.

FRANCISCO MERA

Maná, Octubre 10 de 1893

Señor Director del "El Eco del Pueblo"

Bahía de Caráquez

Muy señor mío:

Veniendo la repugnancia que siempre me ha causado de ocupar las columnas de un periódico, ma veq hoy en el duro pero preciso caso de contrariar mi propósito, para hacer una ligera explicación á lo acaecido por el cronista de un ilustrado semanario correspondiente al 28 del mes ppdo. N° 55, que se edita en ese puerto.

Al estampar el sneto MUY GRAVE, se deja sonocer fácilmente que lo que se ha pretendido es hacer bomba, infringiendo una columna, ignorando las disposiciones de la ley y dando á sonocer la predisposición de inautar d'figurando los hechos por informas inexactos.

Los buques de alto bordo que van á cargar frutos á puertos ó Caletas no habilitadas en la costa sur de Maná, lo han hecho cumpliendo previamente con lo prescrito en el art. 121 de la ley de Aduanas que literalmente dice: "Art. 121. El Poder Ejecutivo podrá conceder permiso para cargar frutos del país en Caletas y puertos no habilitados."

"Los cargadores que pretendan este permiso lo solicitarán por conducto de la Gobernación ó Jefatura Política del puerto mayor en donde esté anclada la nave, y con informe del Administrador de la Aduana respectiva."

"Obtenido el permiso, los buques llevarán á bordo un guarda, cuya subsistencia correrá á cargo de la nave, para que tome razon de las especies que se embarquen."

"El Guarda, una vez cargado el buque, regresará al puerto de donde partió, para consignar los derechos y cerrar el registro."

"El Capitán de puerto no permitirá la salida de ningún buque, sin ser despachado de la Aduana; y el buque que zarpare sin este requisito será multado en cien sucres".

Así pues, ningún buque de los que el cronista hace alusión, ha dejado de cumplir ese requisito esencial que mientras no ha sido presentado en ésta Aduana no se le ha permitido su salida con dicho objeto, embarcándose un guarda de custodia para evitar lo que con exagerado énfasis se asegura, que es nada menos evitar el contrabando.

Una vez concluida la carga del buque, el guarda conduce los papeles que acreditan el embarque, se consiguen los derechos causados, mientras se cierra el registro el guarda de destacamento en Machalilla pasa á bordo de custodia. ¿Cómo y de qué manera se puede introducir el contrabando, que tan á sus anchas afirma el cronista se introduce en las Caletas? Cuando él guste puede pasar á esta oficina y pondré á su vista los permisos expedidos de conformidad con el art. citado.

Informes apasionados que carecen de toda veracidad no merecerían mi atención, pero como empleado público debo explicar las cosas tal como son para convencimiento del Spmo. tno. y de algunas personas ignorantes, que no conociendo la ley de Aduanas como el que dió el dato al Señor cronista, pueden creer, de que realmente hay que obligar á los citados buques á que regresen al puerto de donde zarparon á cerrar el registro.

Ocasiones ha habido que han venido buques despachados de Guayaquil con el permiso de que he hecho mención estatuido en el art. 121 de la ley de Aduanas; en el acto que han fondeado en la Caleta á que he venido á cargar se ha constituido el guarda de destacamento á bordo para custodiar la nave inter llega el que de aquí va con tal objeto. ¿Puede haber más cuidado y más escrupulosidad?

En la Caleta de Machalilla hay constantemente un guarda de destacamento, en lo que toca al puerto de Cayo el cronista ignora que está habilitado para la exportación; que existe allí un Resguardo, y un Resguardo que cumple satisfactoriamente sus deberes.

¿Adonde exista la tolerancia, el abuso y la falta tan pregona del danda el favoritismo, de que tanto alarde hace el mencionado cronista si la ley dispusiera que los citados buques regresaran al puerto de donde zarparon, para cerrar en él el registro así sería, porque los señores embarcadores de este puerto y en Caletas no necesitan se les haga ningún favor, ni menos hacer excepciones que siempre son odiosas, sino que se cumpla debidamente con la ley.

Soy de opinión que la prensa periódica debe desempeñar su grande ó ilustrada misión, desechando informes d'andados de veracidad para calumniar á quienes se precian tener la satisfacción del deber cumplido. Es lo sucesivo deseo, Sr. Director, que no decaída en las columnas de un ilustrado periódico á datos sugeridos quizás por personas maquinas y que ignoran completamente lo que tratan de acaecer.

Soy de Ud. S. S.

LUIS E. QUIROZ

Avisos.

Mulares, Mulares.

En la hacienda de El Recreo, se ofrece en venta un lote de mulares, propios para toda clase de servicios.

Los mulares son todos jóvenes, aceptándose propuestas por el lote entero ó uno por uno.

Los interesados para tratar de la compra, pueden dirigirse á la misma hacienda, donde se les dará los informes necesarios.

2 m.

AVISO

En la segunda Calle de esta población se vende una Casa de madera cubierta de teja de fierro; la que fue del finado Ignacio Santana.

El que quiera comprarla puede entenderse con su encargado Mariano Santana residente en este puerto.

Caráquez, Septiembre 23 de 1893.

A LOS MARINOS

Ofrezco en venta una magnífica lancha, cuyas dimensiones son: 10 varas de largo 2½ de ancho y 1½ de puntal. La lancha será botada al agua en est-5 días, y puede cargar en alta mar 100 quintales.

Se sobresintiendo que la venta es de todos los aparejos necesarios y por la módica suma de S. 250.00.

Dirigirse á

ESTEBAN MEDINA.

A. DE JANON G. CIRUJANO DENTISTA.

Tiene establecida su oficina en Chone. Planchas en oro, eschca y aluluido y en oro y concha.

Preios modicos y trabajos garantizados. Chone, Setiembre de 1893.

VICE-CONSULADO,

—DE—

COLOMBIA EN CARÁQUEZ.

Los ciudadanos colombianos que deseen matricularse, podran hacerlo, presentando los comprobantes de su nacionalidad en la oficina de este Vice Consulado.

El Vice Consul

JUAN POTAS.